

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE LOGROÑO.

Se suscribe á este periódico, que sale Domingos y Jueves, en la redaccion sita en la calle de Mercaderes número 21 0
Precio de la subscricion, 8 reales al mes para esta Ciudad, y 9 para los
pueblos francos de porte, y para las Justicias 24 reales por trimestre.

ARTICULO DE OFICIO

*Gobierno Superior Político de la
provincia de Logroño.*

*El Excmo. Sr. Secretario de Es-
tado y del Despacho de la Gober-
nacion de la Peninsula, con fecha
12 del actual me comunica por con-
ducto del subsecretario del mismo
Ministerio la Real orden que sigue.*

D. José Juan Navarro, Juez de 1.^a instancia de Sigüenza, ha dirigido al Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula, con fecha 5 del corriente, un exorto participando hallarse pendiente en su juzgado causa criminal contra los autores y culpados de la desaparicion ó fuga del ex-obispo de Tortosa D. Victor Damian Saez, y haber librado auto de arresto contra las personas de Valentina Anteportamlatinam, y su marido Frutos de la Cruz, cuyas señas son, las de aquella, *estatura pequeña, color descolorido, vestida con traje del pais y de edad de cuarenta años, y lleva en su compañía una niña de doce; y las de este, pequeño, rojo, y de edad de cincuenta años:* en cuya consecuencia pidese comuniquen á todos los gefes políticos de las provincias las órdenes oportunas para la captura de los fugados y demas efectos.

Lo que se hace público por medio del boletin oficial de esta provincia para que los Alcaldes de los pueblos de ella, individuos de justicia y celadores de proteccion y seguridad pública procedan á su captura y menden parte inmediatamente que se verifique. Logroño 29 de Abril de 1838.
=Rodrigo Fernandez Castañon,

*Gobierno superior político de la
provincia de Logroño.*

*El Excmo. Sr. Secretario de Es-
tado y del Despacho de la Goberna-
cion de la Peninsula, con fecha 23
de Abril proximo pasado por con-
ducto del subsecretario del mismo mi-
nisterio me comunica la Real orden
que copio.*

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se dice al de la Gobernacion de la Peninsula en 14 del actual, que con igual fecha comunica á los Regentes de las audiencias de Barcelona, Valencia y Zaragoza, la Real orden siguiente.

Los enemigos de la religion, del trono y de la patria cada dia mas encarnizados contra estos objetos de amor y santidad, procuran destruirlos por todos los medios que les sugiere su perfidia. No se sacia esta con los perjuicios materiales que causan; se estiende á concitar las conciencias, y apoderarse de la credulidad de las clases ignorantes para persuadirles que el Gefe de la Iglesia católica ha tomado parte con ellos, y favorece su causa. A este fin las Juntas rebeldes de Cantavieja y de Berga espenden con profusion bulas que denominan de la santa cruzada y del indulto cuadragesimal, haciendolas introducir subrepticamente en las poblaciones libres, y violentando á las autoridades de los pueblos subyugados por sus armas á que las compren y repartan entre los vecinos. Para remediar en lo posible males de tanta trascendencia, el Sr. Comisario general de cruzada ha dirigido á los Diocesanos una circular haciendoles entender como verdadero Delegado de su Santidad que la proroga de la bula de cru-

zada fué concedida de nuevo por 20 años en 1824 y de consiguiente no termina hasta el de 1845 y prorogada la del indulto cuadragesimal para el presente de 1838 en 5 de Octubre de 1836, y para el inmediato de 1839 en 20 de Diciembre del año próximo pasado, como consta de las publicaciones hechas en la Gaceta, por cuya razon no existe el menor pretexto para negarse á tomarlas. Tambien se han adoptado las medidas oportunas por el Ministerio de Hacienda; pero S. M. que no omite medio ni desperdicia ocasion para procurar á sus subditos que se precaban contra las arterias de sus enemigos, ó para corregirlos y castigarlos cuando no quieran oir sus maternales amonestaciones, me manda decir á V. S. como lo ejecuto de Real orden, que comunicando las convenientes á los jueces de primera instancia del distrito de su cargo, vigile cuidadosamente á fin de evitar la introduccion y circulacion de dichas bulas, ú otras semejantes, y de proceder contra los omisos ó culpados con la urgencia y severidad que exigen las actuales circunstancias. = Con la misma fecha se ha trasladado la anterior Real orden á los Reverendos obispos de Barcelona y Albarracin y á los Gobernadores eclesiasticos de las Diocesis de Lérida, Urgel, Gerona, Vich, Tarragona, Tortosa, Valencia, Teruel y Segorve para que cooperen por su parte á conseguir lo que S. M. desea por todos los medios que competan á su autoridad eclesiástica.
Y he dispuesto se inserte en el boletin oficial para que tenga exacto cumplimiento. Logroño 1.^o de Mayo de 1838. = Rodrigo Fernandez Castañon.

Subscripcion abierta por orden del Sr. Gefe politico de esta provincia, de acuerdo con la Excm. Diputacion provincial y Subinspector de la Milicia Nacional para socorro de los Nacionales de Gandesa.

	Rs. vn.
El Sr. Gefe Politico.	50
D. Ramon Aleson, Diputado de provincia.	50
D. Fernando Larrea id.	50
D. Francisco Mancebo id.	50
D. Cenon Maria Adana, Diputado de provincia y Comandante de la Milicia Nacional de infanteria de esta Capital.	50
D. José Ordoyo Diputado provincial.	50
El Sub-inspector de la Milicia Nacional D. Joaquin Aragon.	50
Sres. Secretario y oficiales del Gobierno politico.	80
Sres. Secretario y oficiales de la Excm. Diputacion provincial.	160
D. Juan Gualberto Lopez Montenegro.	320

La subscripcion sigue abierta en casa de D. Bernardino Arias, Depositario de la Excm. Diputacion provincial, quien desempeña este encargo gratuitamente.

ARTICULO NO OFICIAL.

Viaje del Señor Infante Don Francisco.

Dice el Castellano: »Hace algunos dias que es objeto de todas las conversaciones de la corte el viaje que parece va á emprender dentro de pocos dias el SERMO. SEÑOR INFANTE D. FRANCISCO con su familia; del cual no nos hemos determinado á hablar, porque distantes de los altos lugares y círculos donde tales materias se debaten con conocimiento, esperábamos que lo hiciesen otros cofrades que parece hallarse mas próximos á aquella esfera: lo que nosotros nos proponemos decir no pasa de vulgaridades de corrillo. Supónese que va á Francia y no á Andalucía como antes se dijo: supónese que se lleva toda su familia y levanta absolutamente su casa: dicen unos que ha pedido el pasaporte y otros que se le han enviado: quien supone que el viaje tiene un origen, y quién le atribuye á otra causa. No falta tampoco quien pretenda encontrar altos arcanos en seme-

jante viaje, y quien le suponga de mereo pasatiempo: y por último, tambien hay quien propala que tal viaje no se verificará y que actos solemnes mostrarán que no existen ó han desaparecido lamentables desavenencias. ¡Quiérase el cielo iluminar y dirigir los pasos de quien pueda conducirnos á la concordia y á la paz!»

No se necesita un grande esfuerzo de razon para conocer claramente que toda esa charla del Castellano es hija de la mas refinada mala fé, lo cual rechazamos, ó de la mas crasa ignorancia, lo cual es lícito suponer. ¿Cómo? ¿ignora el Castellano lo que todo el mundo sabe? ¿ignora que la señora infanta Doña Luisa Carlota, despues de haberlo consultado con sus médicos, al fin obtuvo de estos una certificacion de enferma? ¿Ignora que á consecuencia de la certificacion de los médicos pidió licencia para tomar baños en Francia? ¿Ignora que esta licencia debe ser pedida al gefe del Estado y tambien al gobierno? ¿Ignora lo que es público, que este y aquel han concedido la licencia? ¿Ignora que una vez concedida la licencia, si ha de verificarse el viaje, se pide y se dá un pasaporte? ¿Ignora, imposible. No sabemos pues, porque se suponen misterios donde no los hay donde todo es público, y de lo que estan bien enterados hasta los chicos que van á la escuela. No sabemos en qué consiste el grande arcano de sacar un pasaporte, pues de pasaporte se necesita para irse á viajar con el fin de tomar ayres, baños ó lo que sea; y suponer GRANDES ARCANOS donde no los hay, es, en el caso de que se trata, hacer recaer terribles sospechas sobre SS. AA. que jamas se han olvidado de sus deberes, ni han tomado, ni toman, ni tomarán parte alguna en la horrenda conjuracion que urden los enemigos eternos del reposo público, del orden, y de toda sociedad. Las virtudes de SS. AA. son la mayor garantia de la verdad que dejamos sentada.

Lo que el Castellano llama vulgaridades de corrillo, preciso es decirlo, son conversaciones de taberna promovidas por los infames autores y actores de la conjuracion, para desacreditar é infamar si fuese dable, que no lo es, á la madre benéfica de los españoles, á la augusta Regenta, á la incomparable Cristina.

No terminaremos estas breves reflexiones que nos ha sugerido la lectura del artículo del Castellano, sin detenernos sobre las últimas palabras que

contiene, á saber: »; Quiera el cielo iluminar y dirigir los pasos de quien pueda conducirnos á la concordia y á la paz!» Nótese bien que esta exclamacion la hace el Castellano despues de habernos hablado de las vulgaridades de corrillo, y de habernos dicho que SS. AA. pasan de Madrid á otra parte. Nos abstenemos de hacer fuertes convenciones al Castellano y terribles cargos por su desacordada (que no queremos calificarla con su verdadero nombre) exclamacion por que la atribuimos á la precipitacion con que se escriben los artículos de los periódicos, y creemos que el Castellano escribe con intencion recta y pura.

(El Nosotros,)

FANATISMO.

La razon humana, que es un destello de la misma divinidad, cuando es adulta, se llama con propiedad sabiduría, á cuyo grado de perfeccion deben dirigirse uestros esfuerzos para mostrarnos dignos del mismo don de la providencia en cumplimiento de uno de los mas sagrados deberes.

La Genealogia del hombre es la mas ilustre, solo la ignorancia le hace bastardear de su origen casi divino, convirtiéndole en autómeta, á cuya inaccion se ha visto reducida la inteligencia humana á impulsos de una fuerza retrógrada.

Al apagarse la antorcha del saber, suceden las tinieblas que tanto nos ciegan, llevando tras sí el ominoso fanatismo tan nocivo á la sociedad como el Cólera morvus al cuerpo humano.

Este pues, que es una obstinacion en defender un principio falso sin respetar el poder de la lógica, destruyó cual otra erupcion de un volcan la creencia religiosa, devoró la literatura y desquició las bases de la sociedad; es un enemigo irreconciliable de los progresos humanos. Todos los ramos del saber se han resentido de su pestífera influencia, pero la religion en todas épocas ha sufrido los mas violentos ataques.

El fanatismo religioso ha sido la línea de defensa opuesta por los hombres mas inmorales á los tiros de los celosos cristianos, y hasta el mismo sacerdocio se ha visto desgraciadamente contagiado.

La historia incesorable nos revela sus estragos, vistiéndose de luto las plumas de los escritores al relacionar ciertos hechos, oprobio de la humanidad. Sin hablar de los griegos y Roma-

nos, cuyos poemas al recordar los vaticinios se nos caen de las manos, ni de los Reyes entre los Egipcios que no solo estaban sometidos á las escomuniones sacerdotales sino que los sacerdotes llevaban á veces el fanatismo hasta dárles órden, para que se matasen; ni de los Druidas entre los Gaulas que decidían de la paz y de la guerra ni de los sacerdotes Mejicanos que pronunciando esta sentencia, *Dios tiene ambre* estaban obligados los imperantes á declararse la guerra: solo combatiremos los errores de la exaltacion; religion con que se ha mancillado algunas veces nuestro sacerdocio, á fin de que aparezca con todo su brillo el astro de la verdadera Religion que disipó del todo la densa niebla cubria el Orizonte.

Enarbolóse su bandera en el mismo capitolio, produciendo una revolucion la mas extraordinaria en el orbe entero, como que fué el acontecimiento mas extraordinario en la historia.

Esa religion la mas filosófica, moral, política y social entraña lo sublime de la filosofía y educacion y civilizó á la Europa: en esta carta se ven insinuados los principios de una igualdad legal y de una fraternidad la mas sincera, por ella se proscruvió la esclavitud, se regularizaron las guerras, se humanó el derecho de gentes, recobró su dignidad la muger, y se logro por fin la emancipacion intelectual, todo lo produce cual otro árbol indico.

La mejor triaca se convierte en veneno por hombres, cuyo corazon se halla cancerado por la malicia é ignorancia.

Pasaron cual otra ráfaga de luz los primeros siglos de la iglesia, dejese de oír la dulce voz de los señores Padres y á despecho de los ejemplos y lecciones del divino Maestro movió á los depositarios de su doctrina un celo indiscreto que les condujo al extremo de declarar las guerras religiosas en que la Europa agotó sus guerreros y riquezas por espacio de 88 años siguiéndose á esta guerra cual satélite á su planeta las pasiones, la ferocidad y demas vicios.

La historia de los siglos XI, XII y XIII nos atestigua que la ambicion se apoderó de lo mas sagrado, atrayendo cual otro íman las doctrinas reformadoras de Lutero y Calvino.

Al renovar el reinado de Carlos II, contemplamos al pueblo y á aquel monarca ocupados en sortilegios mientras una junta de Teólogos que decidía del Reino como de un beneficio eclesiástico, apoyaba con su silencio la supers-

tion, siendo asi que habia de ahogar con sus consejos el espíritu de ignorancia.

En la regeneracion de muchos pueblos han figurado en la escena militar como corifeos de la esclavitud algunos discípulos sin vocacion del Maestro libertador.

En 1822 y en la presente crisis vemos á sacerdotes sacrilegos que confundidos con la soldadesca levantan su voz de trueno escitando á la rebelion, cuando habian de desarmar el brazo de los ilusos con la imágen del crucificado que tanto ultrajan.

Santa religion de Jesucristo! tu proclamas paz, y los falsos sacerdotes guerra, tú igualdad, y aquellos los monstruosos abusos de clases privilegiadas, tú caridad, y aquellos odio, y en fin tú la virtud, ellos el vicio. Que sacrilegio tan horroroso!

No es nuestro ánimo enardecer con esta pintura los ánimos contra el sacerdocio, pues que la Religion es el primer deber que dóciles debemos acatar.

Los sacerdotes no son la religion, pero son parte de ella como dice un escritor y por eso pertenecen á la gerarquía mas respetable de la sociedad.

El menosprecio del vicio es la apologia de la virtud.

Nos congratulamos con todo el pueblo español que abundan aun prelados y sacerdotes que animados de la mas ardiente caridad derramarán cual el Obispo de esta Diócesi el balsemo de la doctrina evangelica á favor de sus desgraciados súbditos, alejando asi las impresiones que pueden haber producido las obras de los Judas.

Sacerdotes del Señor! la rejeneracion de los pueblos va á consumarse, identifícaos con ella, ilustrad cual rayo de luz la inteligencia humana para que oponga un dique á la irreligion, acometed cual P. Feijoo el deposito de ciertas preocupaciones, reparad con vuestra influencia los males que causa á las costumbres una guerra feroz, cooperad á la pacificacion general, agotad por último vuestras luces para que desaparezca para siempre el monstruo del fanatismo y entonces sereis cual héroes dignos de la corona civica. B.

(La Paz.)

PROSPECTO

Diccionario simbólico universal, compuesto en español, latin, francés, italiano é inglés, por D. Tomas Ara-

naz y Barrera, profesor de 1.ª educacion.

Ya habrán visto mis apreciables suscritores que hayan recibido el *escritorio encantado*, cual quedé arruinado y errante despues del incendio de Batea, cuyas llamas devoraron mi fortuna y las obras que al público tenia ofrecidas. Mi primer cuidado pues fué procurar el sustento á mi prisionera y menoscabada familia que pude recoger al cabo de dos meses de angustias y por fin véome, no sin afanes y desvelos, al frente de una fábrica propia, de mechas y cerillas fosfóricas, de la que, no sólo obtengo la decencia que me corresponde, sino que tengo la satisfaccion de emplear no pocas familias pobres. Repuesto ya de las desgracias que me hicieron distraer del objeto primórdial de mi profesion, vuelvo otra vez á mis anunciadas tareas; dejando empero el cuidado de mi fábrica á mi esposa é hijos, constituyéndome únicamente director de la misma, y reservándome solo el derecho de darle impulso y ayudar en los descubrimientos quimico-mecánicos que contribuyan á la mayor perfeccion.

Al meditar sobre las obras, cuyas cenizas atormentan mi memoria, ninguna hallo mas digna del público ilustrado, ninguna mas necesaria ni mas útil que el *Diccionario simbólico*. No me entretendré en hacer su apologia; pero si una breve reseña de mi obra y sus mas principales ventajas, para que, vista en todo su sabio discernimiento formar la imparcial censura; y si por resultado tengo la dicha de merecer con su apreciable aceptación la de haber acertado el medio de propagar la mejor ilustracion de los pueblos, mi placer se sin mesura, por ser el único objeto á que se dirige mi proyecto.

Se distribuirá dicho *Diccionario* en nueve secciones, que formarán ochenta y tantos volúmenes con su correspondiente portada, que representará la cion del mundo: las cinco primeras girarán las combinaciones mas comunes de la lengua española, que servirá de guia en el orden alfabético; la sexta abrazará las menos usadas y los tongos; la séptima la formarán los pos; la octava las alegorías, y la última como suplemento, contendrá las palabras que no puedan simbolizarse en version de todos los nombres de los bolos al latin, como lengua madre, su traduccion á los idiomas francés, italiano é inglés, como las mas generalizadas, no solo nos formará un

cionario de cinco lenguas, sino que, con la viva definicion que el símbolo ofrece unido á ellas, especialmente á la latina, podrá considerarse como universal.

Con dichos nueve volúmenes, precedidos cada uno de los seis primeros, de su correspondiente tabla analítica de combinacion, se formará un arte singular, cuya originalidad, bien entendida de los profundos ortólogos, infundirá particular afición á su estudio, proporcionando que los niños aprendan á leer en poco tiempo y casi sin trabajo; que los adultos de disposicion puedan por sí mismos conseguir con suma facilidad lo que difícilmente aprenden bajo la direccion de los maestros; que los estudiantes de gramática latina adquieran una cabal idea en la definicion jeroglífica que la figura les presenta en sustantivos, adjetivos, verbos, profesiones, etc., que los catalanes, valencianos, mallorquines, gallegos y vizcaínos, se familiaricen con gusto en el romance; y en fin, que todos, tanto nacionales como extranjeros, los que se dediquen al estudio de cualquiera de dichas lenguas, y hasta los que carecen del inapreciable don de la palabra, podrán, con la vista del símbolo y su version á aquellas, facilitar notablemente sus estudios,

A mas de tantos atractivos científicos con los cuales se generalizará el romance entre nacionales y extranjeros, en bien y provecho de nuestro comercio é industria, no son de menos valor los artísticos que deben resultar; pues que en los símbolos se hallarán jeroglíficos propios de las profesiones y oficios, á donde acudirán los unos á enterarse del nombre propio y hechura de las herramientas de sus talleres; los otros á extraer figuras para sus paisajes y alegorías; los principiantes de dibujo, los pintores, escultores, los naturalistas, etc., hallarán lo que desean desde lo mas sencillo hasta lo mas complicado; y hasta el vello sexo tendrá una preciosa parte con que adornará sus delicadas labores.

Los grabadores han calculado por su trabajo que, con diferencia de algunos dias mas ó menos, podrá salir al mes un cuadernito de cinco pliegos en 4º, con 240 figuras del paño que señala la lamina del prospecto y estará de manifiesto en las redacciones de todos los periódicos para los que no la han recibido, aunque se ha distribuido con fusion.

A los Sres. suscritores se les proporcionará gratis al fin de la obra el análisis de la obra, y con el objeto de generalizar la inspeccion hasta en la mas pequeña aldea, ponemos á continuacion un plan de educacion que merecido la aprobacion de algunas socie-

dades, con el cual podrán los ayuntamientos proporcionarse maestros hábiles y bien dotados sin gravar los fondos del comun.

La suscripcion no podrá jeneralizarse tanto como quisiera en razon de las circunstancias del dia, por estar los caminos del interior con poca seguridad; por lo mismo recibiré cuantas cartas se me remitan *francas de porte* en las que los Sres. suscritores espero me favorecerán con sus gratas advertencias, especificando el punto [de los que se marcarán á continuacion] en donde quieran recibir los cuadernos. Los que por su posicion topografica no puedan verificar la suscripcion, deberán nombrar comisionados en cualquiera de los pueblos que se dirán, quienes, encargandose de recibir los cuadernos, se cuidarán de remitirlos al interesado con las proporciones seguras que se vayan ofreciendo.

Las redacciones que se tomen el trabajo de insertar este prospecto en su periodico, recibirán gratis la obra; pero deberán avisar con la posible anticipacion.

Las cartas deberán dirigirse á la calle de San. Pablo, número 1.º tienda 5.ª en Barcelona; donde tambien se recibe personalmente la suscripcion sin exigir ningun adelanto: advirtiendole que tan luego como se hayan reunido 2000 suscriptores que se calculan necesarios para tamaña empresa, se principiará la impresion.

La suscripcion en Barcelona es 8 reales al recibir cada cuaderno: 9 rs. en las cuatro provincias de Cataluña: 10 rs. en los demas puntos.—Al que tome una docena se le dará uno gratis.—Tomás Aranáz y Barrera.

ANUNCIOS.

—El Reglamento para el gobierno de los Baños de Arnedillo, formado por el Señor Gefe Político, Diputacion provincial y Ayuntamiento, conforme á la Real orden de 24 de Diciembre de 1857, se halla de venta en la redaccion de este boletin á 3 rs.

—Se vende una Casa bastante capaz en la Ciudad de Pamplona situada en la Calle de la Tejera y señalada con los numeros 10 y 51 libre de toda renta y con mucho servicio. Los que quisieren tratar de ajuste podrán entenderse directamente ó por escrito con Don Francisco Prieto que vive en Madrid Calle de Santa Ana numero 19 cuarto 2.º de la derecha, en inteligencia de que al comprador no solo se le facilitarán todos los documentos de pertenencia de la finca si no que tambien se le acreditará hallarse libre de toda pension.

—Se arrienda la posada nueva de la villa de Mallen, propia de D. Mignel Lardies vecino de la misma, el que guste hacer proposicion, acudirá el Lunes 15 de Mayo á las 10 de su mañana á la casa de su habitacion del mismo, donde se enterará de los pactos que deberán regir, y se rematará en favor del mejor postor afianzando competentemente en el acto del remate.

—En la villa de Torrecilla de Cameros se halla de venta una fabrica de cardar é hilar y otra de papel. Las personas que quisieren comprarlas pueden tratar desde luego con D. Diego Martinez Pinillos vecino de aquella,

—El Maestro Evanista Pedro Sanchez natural de Madrid que trabajaba en el taller de la puerta del Carmen, se ha establecido en la calle mayor número 1046: trabaja con perfeccion, toda clase de Camas, Comodas, Tocadores &c, y ensamblaje de carpinteria, á precios equitativos.

Una Sra. viuda de un Militar, existente en esta Ciudad, tiene abierta, una enseñanza de niñas; los padres madres y tutores que gusten educar á sus juvenes, se les enseñará á coser con perfeccion y de diferentes modos; cortar vestidos y hacerlos, planchar, bordar con oro y plata; en blanco á realze y á cadeneta; de colores, en gasa y crespon, en terciopelo y demas telas; hacer tirantes; trencillas y bolsillos y otras frioleras; y en fin recibirán una educacion fina como se vera en breve en los adelantos de las que tengan el honor de ponerse á su cargo.

Su habitacion casa de Pedro Valle el tintorero Calle de la Ruabieja.

Precios á que se han vendido en los últimos mercados de esta Provincia los granos y líquidos que á continuacion se espresan.

	Haro.	Santo Domingo.	Logroño.	Calahorra.	Cervera.	Arnedo.	Torrecilla.	Alfaro.	Nagera.
Trigo fanega rs. vn.	58	54	59	60	54	60	62	56	60
Cebada id.	50	52	55	50	56	57	58	50	55
Alubias id.	66	78	81	72	76	84	88	58	84
Arroz arroba.	56	58	54 1/2	44	54	58	58	52	00
Tocino id.	84	86	88	90	80	86	90	100	72
Acete cantara.	74	64	64	60	60	56	60	54	66
Vino id.	40	17	10 1/2	6	7	7 1/2	9	7	9
Carne libras cast. cuartos	15	00	16	44	15	14	14	11 1/2	12

Logroño: Imprenta de D. DOMINGO RUIZ, Editor responsable.

COMUNICADOS.

Peñacerrada 2 de Julio de 1838.—
Sr. Redactor del boletín oficial de esa provincia.

Muy Sr. mio: he de merecer de V. lugar en una de sus columnas á la contestacion que á mí pesar me veo en la necesidad de dar al comunicado que aparece inscrito por el Capitan de Caballeria de Rioja Castellana D. Francisco Antonio Iparraguirre en el número 52 del Domingo 1.º del corriente sobre las operaciones militares de mi division el 19 del mes proximo pasado en el sitio de esta plaza.

Manifiesta hallarse ajada su delicadeza por el parrafo que inserta de una carta que dice parece se escribió en el campamento y se dirigió á esa. Es cierto que se escribió dicha carta no en éste campo, sino en la Puebla, y yo el que la suscribi, haciendo una ligera relacion de lo ocurrido hasta entonces. Incluyo á V. para que se sirva anotarla á continuacion copia literal del parrafo á que alude el que se cree ofendido; cuyas voces y sentido es á todas luces bien diferente del que inserta el Sr. Iparraguirre, que muy bien ha debido saber que yo la escribí, cuando estampa uno de sus parrafos, aunque con la variedad que se nota, no obstante su escesa modestia aparente queriendo hacer ver que desconoce al autor de dicha carta.

Entró ahora á contestar los puntos mas esenciales de su escrito. Dice Iparraguirre "que mandaba toda la caballeria de mi columna, y que marchaba con ella para el punto donde nuestra tropa (se entiende infanteria) se vaticó con el enemigo, y que se incorporó á la escolta del Excmo. Sr. General en Gefe al mando de su bizarro y valiente comandante D. N. Urrea el cual tomó el mando de toda la fuerza de dicha arma, y le mandó se uniese á él" Quiero desde luego concederle que el Sr. Urrea le mandase reunirse; pero habiendole yo ordenado antes de saber la llegada de este, y aun despues con repeticion por medio del capitan Don Domingo Ripoll siguiese mis pisadas, debió obedecerme manifestándole mi orden al espresado Sr. Urrea: no lo hizo, y esta fué una falta militar de las mas graves en accion de guerra.

En cuanto á que D. Benito Zurbano se hallaba de reserva á su retaguardia, no dire que no sea así; pero es inegable, que llevado éste de su acreditado arrojó (siento usar de este lenguaje por ser mi hijo) y oyendo las vivas y repetidas voces con que yo mandaba abanzar la caballeria, marchó ra-

pidamente por retaguardia de la linea al flanco derecho con la poca fuerza que mandaba del escuadron de rioja Alavesa, y fue cuando logró en la barrancada de la derecha cortar y rendir los 300 prisioneros que espresa mi parrafo; pero que siendo corto el número de caballos, tubieron aquellos lugar de rehacerse y librarse, consiguiendo unicamente hacer 22 prisioneros, sufriendo la perdida de un ginete muerto, y dos heridos, dos caballos muertos y tres heridos; advirtiéndome que uno de los soldados heridos lo fué de bayoneta el asistente del citado D. Benito Zurbano.

Esta es la verdad de lo ocurrido, así como no podrá negar el mismo Iparraguirre que su caballeria ni la auxiliar no salió del bosque, donde tubo un soldado herido, dos contusos, un caballo muerto y tres heridos; pero sin haber tenido en aquel sitio ocasion de cargar á los enemigos que estaban mas abanzados, fogueándose con la infanteria.

En tal concepto no puedo menos de estrañar en el dicho Iparraguirre una queja tan infundada; y mucho mas el lenguaje tan poco decoroso con que se produce, que no le hace ningun favor, especialmente escribiendo contra quien no le era desconocido.

Trata de cobarde, ignorante, mal militar y otros dicitrios al autor de la carta (debiendo saber que era yo); insultos todos que merecen mi desprecio mas que mi justa indignacion; pues me lisonjeo de hallarme bien acreditado con mis hechos en el campo de batalla al frente y en medio de los enemigos, no en el café y en los paseos; y si no éste Sr. tan resentido puede manifestar las hazañas y victorias conseguidas por su brazo en toda la campaña, y los prisioneros que hiciese en el referido dia 19.

El público imparcial instruido de todo juzgará y dará la razón al que la merezca por sus antecedentes guerreros, citiéndome unicamente á lo espuesto, sin perjuicio de estenderme cuando y como el asunto lo requiera.

El parrafo á que se alude dice: « Benito obligó á rendirse á 300 hombres con unos cuantos caballos; pero reuchos, al ver que Iparraguirre retardaba su proteccion, le hicieron fuego y hubo de dejarlos. » = Martin Zurbano,

Sr. Redactor: sirvase V. insertar en su boletín el parrafo siguiente.—Habiendo sido prisionero por espacio de seis meses, tomé partido con los facciosos por que causas poderosas me movieron á ello, y de que tengo dada cuenta á la autoridad á quien compete. Es pues al caso, que á los pocos dias fueron conducidos los prisioneros de Lerin,

y hallandome en el pueblo de Guembe donde reside el Deposito, me pidió por favor el comandante de el, filiase los prisioneros, añadiendo que estaba por matar al Alcalde de Lerin comandante de Nacionales; al oír esto me acordé que lo hera D. N. Maria Medrano, sugeto á quien yo estimaba y que habia tenido algunas relaciones; pasé inmediatamente á preguntar si Medrano hera prisionero, por ver de hacer algo en su obsequio, y prevenirlo de lo que habia escuchado al comandante contra él: mi alma rebosaba de alegría cuando me dijeron que no, pues que se hallaba en Logroño cuando se tomó aquel punto; y así filiando á los demas dije; buena recomendacion tiene el Alcalde de Lerin pues el comandante trina contra él. Disimulando que no sabia yo nada de el, pero satisfecho de que se habia salvado Medrano á quien conocia por Alcalde y comandante de Nacionales. Ninguno contesto; mas luego supe que lo habian mudado y lo hera D. Santiago Lopez, pero como mi espresion no era insulto ni jamas le hé hecho ni aun con los mas enemigos, menos pudiera hacerlo con quien en mi vida habia conocido, y así no formé aprension. Pero habiendo sido insultado el lunes último, por el citado D. Santiago en el paseo público, que lo hizo como pudiera una rabanera, para dar á este una satisfaccion y que el público no forme conceptos sobre un asunto del que no tiene antecedentes; me ha parecido regular hacer esta manifestacion, haciendo ver á D. Santiago Lopez no se portó como caballero, que si la hecha de Liberal no me abentaja á serlo: de los primeros Nacionales del año de 1820, distinguido en el regimiento de Guadalajara donde tube mis ascensos; reconocido venemérito de la Patria, con un diploma y dos cintas de distincion por acciones de guerra, herido y prisionero en los caños del Trocadero; diez años de persecucion destierro y emigracion. Esto es servir á la Patria, poniendo el pecho á las balas, sin bullanga, y sin hecharla de Patriota. Una prueba de esto acabo de dar dias pasados. Teniendo orden del Excmo. Sr. Capitan General en Gefe del ejercito para permanecer en esta Ciudad hasta su superior orden, apenas se sintió el primer cañonazo del sitio de Peñacerrada, cuando marché, por aumentar el número de los buenos, y por si podia ser útil por mis conocimientos topograficos en aquel punto. Creo sea bastante prueba; pero si el D. Santiago no queda satisfecho aun conservase algun resentimiento le da la satisfaccion que quiera cuando y como guste (menos á boces,) su servidor y de V. Q. S. M. B.—Logroño 30 de Junio 1838.—Donato Iturriaga.

Habiendo leído el Licenciado Gar y Merino el suplemento al Boletín oficial la provincia del Jueves 17 de Mayo del presente firmado por el Dr. D. Antonio Irujo y el Comunicado al Boletín oficial del Domingo 27 del mismo firmado por los S. medicos de la villa de Haro D. Anselmo Goya y D. Julian Iginio Tobár: le obligo á decir que jamas será buen miembro de la Ciudad, quien no sacrifica lo que sabe se coó sea mucho á beneficio del público, si nadie se le pueda exigir mas paga que le corresponde á su caudal. El siervo que ciona el evangelio no fué castigado por poseer un solo talento, sino por que lo dió; y siendo así que el Garcia posee se halla estampado en el Suplemento letin oficial de la provincia 18, de E

ha sido preciso por dicha causa anunciarlo al público, puesto que no es difícil de verificar, ni tampoco el manifestar quien sea el que intente edificar ó entorpecer el arte médico. En seguida y para que sirva de admiración á los incredulos tiene á bien el Garcia poner de manifiesto los pronósticos que ha verificado siendo médico titular en la Villa de Fuenmayor y los demas que ha verificado en la misma siendo llamado de consulta.—De residencia. 1.º Deseando el Sr. Barras Comisario de artillería de esta Ciudad informarse por si mismo de los conocimientos prodigiosos que habia oido del Garcia y del todo no creído, y de tener la ocasion de decirle le tomese el pulso en presencia de varios curas del cabildo y cirujano. Verificado que fue á su satisfaccion sobre las 10 de la mañana dijo; sin duda el Sr. Barras lo dice de broma y le ha á salir de veras antes de las seis de la tarde segun los pulsos se presentan irritados ¿ y cual fué su resultado? el estar gravemente enfermo antes de las 5 de ella. 2.º D. José Rubio á quien el Garcia jamas le habia tratado, le dijo le tomase el pulso, y verificado que fué le advirtió no hera tiempo oportuno, y insistiendo en ello dijo: lo que V. tiene en el borde del lado izquierdo del ano, es una almorrana muy irritada aunque muy pequeña, lo que confesó ser cierto, y que por lo mismo habia estado desazonado toda la noche.—3.º A los seis dias de parida la hija de la magita, por haberla hallado el cirujano con mucha calentura dijo á la madre llamasen al médico, avisado que fué le pulsó y le dijo si sentia alguna incomodidad en sus partes, y contestando que no advirtió á la madre sacase una luz pues suponía tener mucha irritacion en ellas, como así se verificó y con parte de gangrena.—4.º La llamada coja afirmó al Garcia que le dolia mucho la cabeza, y pulsada que fué le dijo es incierto; al dia siguiente insistió en lo mismo con instancias y se le contestó lo mismo, y cierto de que estas preñada y sin duda de ayer aca, como lo manifestó ella misma en el pueblo y Logroño estando criando.—De consulta desde Oyon.—1.º Hallándose enfermo el niño de D. José Maria Fernandez avisó al Garcia á fin de que consultasen sobre la indisposicion que hacia 50 dias estaba afecto; verificada la consulta y estando discorites sobre el organo afecto, se le dijo estar tuberculoso el pulmon derecho y el izquierdo flogoseado; y afirmando el contrario ser imposible pues no manifestaba sintoma alguno y de ser de su opinion sin duda algun otro comprofesor; deseosos los padres quien podia decir la verdad, á luego que nació el niño llamó á los dos cirujanos del pueblo y presente el médico disecaron el cadaver y le hallaron un tuberculo del grandor de una peseta en el pulmon derecho y el izquierdo flogoseado en los mismos términos que el Garcia lo habia pronosticado.—2.º Posteriormente fue llamado el Garcia de consulta para la muger del Sr. Begue, la que ya habia recibido por disposicion del médico todos los sacramentos á vista de la grande indisposicion y de hallarse segun su opinion embarazada entrada en los 9 meses, á lo que se contestó que el tal embarazo debia mas bien ser falso que de feto, y siendo socorrida con necesario, á las 10 horas expelió del utero pasadas de 12 libras de hidatides de code nacar todas reunidas y del grandor de una peseta, siendo su resultado quedar perfectamente buena en pocos dias.—3.º

Pasado algun tiempo no habiendo expelido las malas á los ocho dias de parida la muger de D. Antonio San Juan y de haberle mandado recibiese la santa uncion como así se verificó y de decirle moria en breve pues estaba gangrenada, sin embargo tubo á bien su marido llamar al Garcia de consulta y el resultado fué hacerle dos evacuaciones generales y una local en el espacio de 20 horas, y al dia siguiente se pronosticó hallarse la enferma fuera de peligro, puesto que las malas estaban ya despegadas de las paredes del utero, como lo manifestaba el pulso frecuente, lleno y desembuelto; y aunque el medico despreció el pronóstico, á luego se las presentaron á la vista quedando semipasado ¿ pero á esto que contestarán los S. S. médicos? que todo ello es casualidad; así como dicen los titulares de Haro; para manifestar la falacia del nuevo esfigmico y dejar á la medicina en el digno lugar que ocupa entre los sabios.

Sea el primer hecho Angel Lopez molinero de Briones. Este enfermo pasó el mes de Febrero á consultar con el referido Garcia sobre la curacion de una fiebre cuartana, que padecia desde el otoño anterior, estuvo bajo su cuidado y observacion de 15 á 18 dias, en cuyo tiempo hizo se le aplicasen algunas sanguijas al ano y le administró su remedio antiperiódico, con el que le faltaron las cuartanas &c. Solo el odio tan horrible que tienen al Garcia les obliga á manifestar semejantes disparates y falsedades, puesto que dicho Angel molinero no ha estado en casa de Garcia sino el tiempo preciso para consultar sus indisposiciones que apenas pasaria de una hora, y esto fué poco mas ó menos en últimos de Noviembre sin que jamas le habria buuelto á ver. Llegó el remedio es verdad y con él se le cortaron las cuartanas que llevaban larga fecha, lo que nadie se las pudo cortar, Dicen tambien que posteriormente le precisó al enfermo acudir á otro facultativo para que dirijese la curacion bien arrepentido de las molestias y gastos infructuosos que ha tenido que sufrir por haberse dejado llevar de la novedad. Si lo dicho es cierto ¿ como es que el Garcia recibió una carta que conserba en su poder escrita en Briones el 28 de Abril firmada del Comprofesor D. Antonio Belandía sin que sepa si es cirujano ó medico en estos términos? Muy Sr. mio: esta se dirije á que tenga V. la bondad de entregar al dador de ella 16 papeletas de la quinina que á acostumbra á propinar á Angel Lopez &c. Ademas de que en el dia ha sido acometido de dichas intermitentes y de estar haciendo la preparacion con el y la preocupacion que el tiene á las mismas en su favor contribuirán al mejor resultado de su administracion.—Añaden tambien los Señores médicos. Una Señora de calidad padecia una terciana con dolor en la region lumbar, acompañada de una supresion de meses menstrual, trajo á su casa al medico pulsista para que curara su enfermedad, que en habiendose fijado en los dos últimos accidentes pronosticó que la terciana provenia de una inflamacion que padecia el riñon derecho que la Sra. estaba preñada. Dos sangrias, la aplicacion de una porcion de sanguijuelas á la parte del dolor, se hubieran aplicado con perjuicio de la enferma, si los facultativos de cabecera no se hubiesen opuesto con energia á este metodo, bien seguros de que la terciana faltaria con la accion del sulfato de quinina que le habian administrado el mismo dia de la consulta. Por lo

que precede se ve los errores que cometieron los S. S. facultativos. La Sra. dijo al Garcia que el 29 de octubre estuvo tomando todo el dia un cocimiento de quina y valeriana hecho en vino y el dia 30 le acometió la accesion muy fuerte: el 31 estuvo tomando el sulfato de quinina hasta la tarde, en cuyo tiempo vista por el medico pulsista embustero como ellos dicen, le tomó el pulso á su satisfaccion, y dijo: V. tiene dolor permanente en el riñon izquierdo y no en el derecho como ellos dicen, eso siendo advertidos. Tambien sentira dolor en el lado del pecho debajo de la mama, á lo que contestó la Sra. es cierto que aun siento en dicha parte dolor, pero no me incomoda mucho, pero anoche no he podido dormir por haberme molestado demasiado, y en el riñon siempre le tengo, se le dijo tambien que estaba embarazada y que cuantas faltas contaba, á lo que contestó que dos habia tenido, por lo que se le advirtió que aun cuando tenia dos faltas podia estar embarazada solo de un mes y aun menos si por casualidad se retrasa dos ó mas dias el mesillo. Por lo espuesto dijo entonces el Garcia habia sido mejor el que se hubiese dado principio á la curacion: lo primero por una sangria general del brazo derecho, y lo segundo con un golpe de sanguijas á los vasos hemorroidales y nó á los riñones como lo afirman los S. S. medicos de Casa la Reina, puesto que las dos istorias comprenden á una Sra. y lo que le admira mas es el que los S. S. medicos de la Villa de Haro aprueven dicho método sin temor de irritar y perjudicar la quinina sin que nadie pudiese reprovar el plan curativo, ni menos perjudicar al Combrion, pues aunque dicen los profesores que faltó la accesion y á luego se presentó la mestracion, no nos dicen en que forma, ó en cuanto á la terciana no seria extraño faltase precedido el cocimiento fuerte de vino, quina y valeriana, pero ¿por que no curan á tantos tercianarios y cuartanarios como tienen y han tenido á su cargo? los que, si hubiesen estado á cargo del Garcia, á los primeros los habria curado en 30 horas y á los segundos en 60 como se tiene dicho; y ahora advierte á todo el que se le presente con dichas afecciones, no le llebará estipendio alguno siempre que no le falte la primera accesion despues del uso del medicamento, advirtiendo amas que se empuen los enemigos del arte esfigmica, jamas quitaran al Garcia la gloria que posee de cortar las fiebres intermitentes y otras que no cita. Dicen tambien que el Garcia entregó al enfermo el medicamento y no la receta &c, á lo que se contesta que verificado así si no se cura el enfermo será por culpa del medico y de otra suerte estará dudoso, puesto que pueda suceder haver equivocaciones muy graves y aun mortales, vease la prueba. Comproreti refiere, que un medico habil habiendo recetado una onza de cremor tartaro, el farmacéutico dió por equivocacion una de nitro, la que se le administró á un tercianario al tiempo que le hiva á entrar la accesion disuelto en agua y el enfermo murió en pocos minutos. Otros muchos casos semejantes citan los autores, lo que no sucederia haciendo lo que verifica el Garcia, y sepa tambien el Sr. Dr. que no le acomodan fiestas de gracejo, y si se cumpla cuanto tiene prometido en el suplemento del 13 de Enero. Logroño y Junio 1.º de 1858.—Licenciado José Garcia y Merino.

Logroño Imprenta de D. Domingo Ruiz,
Editor responsable,